



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02591.*

Expediente:	V/33/02591.
Peticionario:	José Ramón Rueda Pérez.
Vertido:	
Denominación:	Apartamentos turísticos en Bodes.
Localidad:	Bodes.
Térn. municipal:	Parres.
Provincia:	Asturias.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales domésticas de los "Apartamentos turísticos en Bodes" a nombre de José Ramón Rueda Pérez, con un volumen máximo anual de 730 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica con filtro biológico de 2.000 litros de capacidad.
- Arqueta de control.
- Zanjas de filtración con relleno de arena y grava.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2. C.P. 33071).

Oviedo, a 4 de noviembre de 2019.—El Jefe de Área de Vertidos.—Cód. 2019-11749.